



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **3477/2016**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-09-2024 a las 08:59 horas.



**Retranqueo de CT 250 KVA en el ámbito del proyecto de la carretera y redes de abastecimiento y pluviales de los caminos Baixada á Estación y Cairo (Plan Más Provincia 2024)**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 84.949,16 EUR.

→ **Importe** 102.788,48 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 84.949,16 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 14 Día(s)

→ **Observaciones:** Plazo de 2 semanas establecido en el proyecto técnico de la obra que contará desde la fecha en que se lleve a cabo el acto de comprobación del replanteo que tendrá lugar en el plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha de formalización del contrato administrativo

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Instalación eléctrica

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES114 Pontevedra Se establece en el proyecto técnico de la obra

→ **Clasificación CPV**

→ 45315400 - Instalaciones de alta tensión.

→ 45315500 - Instalaciones de media tensión.

→ 45315600 - Instalaciones de baja tensión.

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto simplificado por razón de la cuantía, regulado en el artículo 159 LCSP

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Español Gallego

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=aCvxkq4mbu%2BsNfRW6APEDw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=aCvxkq4mbu%2BsNfRW6APEDw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Redondela**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=o1vB9QpmKzYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

## Dirección Postal

→ Alfonso XII, 2  
→ (36800) Redondela España  
→ ES114

## Contacto

→ Teléfono 986400300  
→ Fax 986403894  
→ Correo Electrónico [contratacion@redondela.gal](mailto:contratacion@redondela.gal)

## Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Redondela

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/10/2024 a las 15:00

## Dirección Postal

→ Alfonso XII, 2  
→ (36800) Redondela España

## Contacto

→ Teléfono 986400300  
→ Fax 986403894  
→ Correo Electrónico [alcaldia@redondela.gal](mailto:alcaldia@redondela.gal)

## Recepción de Ofertas

→ Ayuntamiento de Redondela

## Dirección Postal

→ Alfonso XII, 2  
→ (36800) Redondela España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/10/2024 a las 15:00  
→ Observaciones: Plazo de 20 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

## Apertura Sobre Único Electrónico

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 16/10/2024 a las 09:30 horas  
→ Apertura del sobre único que se exige y que incluye declaración responsable conforme modelo Anexo I del PCAP y la proposición ajustada modelo Anexo II del PCAP y, en su caso, Anexo III y IV del PCAP

## Tipo de Acto : Público

→

## Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Redondela

## Dirección Postal

→ Alfonso XII, 2  
→ (36800) Redondela España

## Contacto

→ Teléfono 986400300  
→ Correo Electrónico [contratacion@redondela.gal](mailto:contratacion@redondela.gal)

Condiciones para la asistencia : Videoconferencia

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Retranqueo de CT 250 KVA en el ámbito del proyecto de la carretera y redes de abastecimiento y pluviales de los caminos Baixada á Estación y Cairo (Plan Más Provincia 2024)

### → Descripción del procedimiento

Las obras consistirán en la instalación de una Línea de Media Tensión Subterránea (LMTS) de doble circuito (extensión de red) y un Centro de Transformación Compacto (CTC) de superficie, para maniobra exterior telecontrolado, con trafo sumergido en baño de aceite de 250 kVA 15kV/400V-50Hz, emplazado en un edificio prefabricado modular de hormigón, para suministro en Baja Tensión a los servicios eléctricos generales dentro del ámbito de las infraestructuras del Camino de Bajada a Estación y del Cairo (Redondela). Las instalaciones proyectadas tendrán como finalidad atender la demanda de energía prevista por los servicios eléctricos generales y mantener la configuración en sortija de la Red de la Compañía Distribuidora (doble circuito), y que cumplan las condiciones y garantías mínimas de seguridad exigidas por la reglamentación vigente.

→ Valor estimado del contrato 84.949,16 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 102.788,48 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 84.949,16 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 45315400 - Instalaciones de alta tensión.

→ 45315500 - Instalaciones de media tensión.

→ 45315600 - Instalaciones de baja tensión.

### → Plazo de Ejecución

→ 14 Día(s)

→ Observaciones: Plazo de 2 semanas establecido en el proyecto técnico de la obra que contará desde la fecha en que se lleve a cabo el acto de comprobación del replanteo que tendrá lugar en el plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha de formalización del contrato administrativo

### → Lugar de ejecución

→ Se establece en el proyecto técnico de la obra

→ Subentidad Nacional Pontevedra

→ Código de Subentidad Territorial ES114

### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Deber de la empresa adjudicataria de aplicarle al personal que ejecutará el contrato las condiciones de trabajo establecidas por el último convenio colectivo sectorial y territorial vigente en el que se encuadra y desarrolla la prestación contractual, sin perjuicio de mejoras sobre lo dispuesto en el mismo

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Las establecidas en la cláusula 21ª PCAP

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Las establecidas en la cláusula 21ª PCAP

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Las establecidas en la cláusula 21ª PCAP

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Las establecidas en la cláusula 21ª PCAP

## Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Están capacitadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan personalidad jurídica y plena capacidad de obrar (art. 65 LCSP)
- No prohibición para contratar - Están capacitadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan personalidad jurídica y plena capacidad de obrar (art. 65 LCSP) y no se encuentren incurso en ninguna prohibición de contratar (art. 71 LCSP)
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Si la empresa licitadora está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o de la Comunidad Autónoma de Galicia no tendrá que presentar la documentación relativa a la capacidad de obrar, representación y no estar incurso en prohibición de contratar, siempre que conste en los dichos registros

### Motivos de exclusión

- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Insolvencia - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Quiebra - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Bienes administrados por un liquidador - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Fraude - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Participación en una organización criminal - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Las actividades comerciales están suspendidas - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Acuerdo con los acreedores - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Corrupción - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Pago de tasas - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Culpable de falta profesional grave - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 LCSP

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Relación de los principales servicios o trabajos relacionados con el objeto del contrato realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos, siendo necesario como mínimo realizar trabajos por importe de por lo menos 59.464,41 euros, IVA no incluido, en alguno de los años comprendidos en ese período,

que se acreditará con certificados expedidos por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, según lo establecido en el artículo 90 de la LCSP

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles. Será suficiente que en uno de los tres ejercicios se supere la cuantía de 127.423,74 euros, IVA no incluido
- Patrimonio neto - Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el cual esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales, que deberá superar la cuantía de 127.423,74 euros, IVA no incluido

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Único Electrónico
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura Sobre Único Electrónico
- **Descripción** Dentro del sobre único electrónico se incluirá: Declaración responsable de la entidad licitadora indicando que cumple las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración conforme con el modelo del Anexo I del PCAP, la Proposición ajustada al modelo del Anexo II del PCAP al objeto de acreditar los criterios objetivos que se valorarán para la adjudicación del contrato, y, en su caso, el Anexo III PCAP Compromiso de constitución de UTE y el Anexo IV Compromiso para integración de la solvencia con medios externos

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejor proposición económica ofertada
  - **Subtipo Criterio** : Precio
  - **Ponderación** : 70.59
  - **Expresión de evaluación** :  $PE = (12XOM)/OE$
  - **Cantidad Máxima** : 12
- Plazo de garantía de la obra
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 29.41
  - **Expresión de evaluación** : 2 años de garantía: 1 punto; 3 años de garantía: 2 puntos; 4 años de garantía: 3 puntos; 5 años de garantía: 4 puntos; 6 años de garantía: 5 puntos
  - **Cantidad Máxima** : 5

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- **Ayuntamiento de Redondela**
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Alfonso XII, 2
- (36800) Redondela España

### Presentación de recursos

- **Ayuntamiento de Redondela**

### Dirección Postal

- Alfonso XII, 2

→ (36800) Redondela España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Permitida. Se regula en la cláusula 19ª PCAP

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No